

Universidad Nacional Mayor de San Marcos Universidad del Perú. Decana de América

RECTORADO

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Lima, 20 de enero de 2021

OFICIO N° 0018-R-2021

Señora

MIRTHA VASQUEZ CHUQUILIN

Presidenta del Congreso de la República

Presente.-

Asunto:

Proyecto de Ley que modifica la ley 29659 que garantiza la Autonomía de la Universidad Nacional Tecnológica de San Juan de Lurigancho

De mi especial consideración

Es grato dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y a la vez, expresarle nuestra preocupación que por distintas razones de oportunidad, no se ha podido superar el entrampamiento legal y constitucional en la ley 29659 que crea la Universidad Nacional Tecnológica de San Juan de Lurigancho (UNTSJL), sobre la base de la sede de nuestra casa de estudio, contraviniendo no sólo la garantía institucional prevista constitucionalmente de la Autonomía Universitaria puesta de manifiesto de manera expresa en el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, sino en la propia Ley Universitaria,

Es importante expresar que nuestra propuesta, coincidente con el proyecto de ley 6149/2020-CR, no solo pretende encausar la decisión de dicha ley a la constitucionalidad y precisada por el Tribunal Constitucional que recayó sobre el expediente 0009-2011-PI/TC, e igualmente a la realidad, sino que permite asegurar el desarrollo de las prestaciones académicas y de Responsabilidad Social, restituyendo en uso del terreno a la UNMSM, que viene desarrollando actividades desde hace más de dos décadas en la sede de SJL, donde funcionan dos edificios, cuatro laboratorios y un auditorio, con estudiantes de distintas especialidades de la universidad, habiéndose previsto en dichas instalaciones, entre otros, el funcionamiento de un Hospital Docente, que no solo generará un benéfico de generación de un campo clínico para los estudiantes de medicina de la universidad, sino de la prestación de servicios de salud a la población de San Juan de Lurigancho, en el marco de la gran demanda existente por dichos servicios.



Universidad Nacional Mayor de San Marcos Universidad del Perú. Decana de América

RECTORADO

Al despedirme deseo agradecer anteladamente la atención que le merecerá la presente comunicación para impulsar que se incorpore en el más breve plazo en la agenda del parlamento, que usted tan dignamente preside, el referido proyecto de ley, y permita a la Universidad Decana de América el desarrollo de sus actividades previstas en su sede, al restituir formalmente 40,643.74 m2 de su predio en dicha localidad, es por ello, que en representación de nuestra casa de estudios expresarle los sentimientos de nuestra especial consideración y estima.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para renovar a usted mi mayor consideración.

Atentamente,

Dr. Orestes Cachay Boza Rector

OCB/ALM/dml